



**DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS**

Fecha de  
 Elaboración: 16/08/2022

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por  
 Área: RN/120/2022

Delegación: \_\_\_\_\_ CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: ARREDONDO HERNANDEZ INES  
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

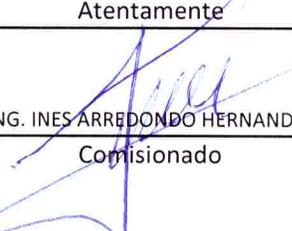
Oficio de Comision: PFPA/14.3/8C.17.4/0204/2022

Periodo: 11 y 12 DE AGOSTO DE 2022

Lugar: localidades de Pomposo Castellanos, Triunfo de Madero y Abelardo L. Rodríguez en el municipio de Cintalapa, Chiapas.

Fecha Factura	RFC	No. FACTURA	Razón Social	Dirección	Importe	Observaciones
11/08/2022	Certificado de tránsito	0182	EjidoTriunfo de Madero municipio de Cintalapa, Chiapas.	EjidoTriunfo de Madero municipio de Cintalapa, Chiapas.	375	alimentos
11/08/2022	Certificado de tránsito	0182	EjidoTriunfo de Madero municipio de Cintalapa, Chiapas.	EjidoTriunfo de Madero municipio de Cintalapa, Chiapas.	250	hospedaje
12/08/2022	Certificado de tránsito	0182	EjidoTriunfo de Madero municipio de Cintalapa, Chiapas.	EjidoTriunfo de Madero municipio de Cintalapa, Chiapas.	312.5	alimentos
<b>TOTAL</b>					<b>\$937.50</b>	

Atentamente

  
 ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

**Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría  
Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas**  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0613/2022

Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2022

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 10 de agosto del año 2022.

**ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ**  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA  
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.  
**P R E S E N T E**

Para dar cumplimiento a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, firmado por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo siguiente:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrolle en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisionó al C. Ines Arredondo Hernández, durante los días 11 y 12 de agosto del año 2022 con la finalidad de participar en acompañamiento en el operativo forestal para el combate al tráfico y comercialización de materias primas y productos forestales con personal de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN), y realizar recorridos de vigilancia en las localidades de Pomposo Castellanos, Triunfo de Madero y Abelardo L. Rodríguez en el municipio de Cintalapa, Chiapas. Cabe hacer del conocimiento, que en el lugar donde se está comisionando al inspector no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos.

Por lo anterior descrito ya que las actividades encomendadas es un sitio rural y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCION  
AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL  
ESTADO DE CHIAPAS.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXX, inciso b), fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

**ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ**

C. c. p. Archivo  
C. c. p. Interesado  
1\*IAH/BEOM/LACC

**Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría  
Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas**  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0613/2022

Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2022

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 10 de agosto del año 2022.

ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA  
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

P R E S E N T E

Para dar cumplimiento a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signado por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo siguiente:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrolle en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisionó al C. Ines Arredondo Hernández, durante los días 11 y 12 de agosto del año 2022 con la finalidad de participar en acompañamiento en el operativo forestal para el combate al tráfico y comercialización de materias primas y productos forestales con personal de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN), y realizar recorridos de vigilancia en las localidades de Pomposo Castellanos, Triunfo de Madero y Abelardo L. Rodríguez en el municipio de Cintalapa, Chiapas. Cabe hacer del conocimiento, que en el lugar donde se está comisionando al inspector no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos.

Por lo anterior descrito ya que las actividades encomendadas es un sitio rural y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN**  
**AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL**  
**ESTADO DE CHIAPAS.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXX, inciso b), fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

**ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ**

C. c. p. Archivo.  
C. c. p. Interesado  
IAH/BEOM/LACG

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES  
CERTIFICADO DE TRANSITO  
APÉNDICE XIV  
REPRESENTACIÓN CHIAPAS

0182

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. \_\_\_\_\_

COMISIÓN AL: Ej. El Triunfo de Malero, Catelapa LOCAL DEL C. Ines Arredondo Hernández  
ORDENADA POR: Inp. Ines Arredondo Hernández CARGO: Encargada de Despacho

JEFE INMEDIATO

SALIDA			LLEGADA		
<u>11</u>	<u>Agosto</u>	<u>2022</u>	<u>12</u>	<u>Agosto</u>	<u>2022</u>
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
<u>Inp. Ines Arredondo Hernández</u>			<u>Inp. Ines Arredondo Hernández</u>		
NOMBRE, FIRMA Y SELLO			NOMBRE, FIRMA Y SELLO		

FORÁNEO

Ej. El Triunfo de Malero, municipio Catelapa, Chiapas A 12 DE Agosto DE 2022  
Inp. Ines Arredondo Hernández CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR-  
LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED  
EN SU OFICIO NO. PECA/143/BC-12.4/0704/2022 DE FECHA 10 de Agosto de 2022

LLEGADA			SALIDA		
<u>11</u>	<u>Agosto</u>	<u>2022</u>	<u>12</u>	<u>Agosto</u>	<u>2022</u>
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

SELLO DE LLEGADA

SELLO DE SALIDA

NOMBRE: José Antonio Arellano Cruz  
CARGO: Comisario de Ejidal

NOMBRE: José Antonio Arellano Cruz  
CARGO: Comisario de Ejidal

FIRMA

FIRMA



REPRESENTACION FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS  
SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comisi3n	Lugar de Comisi3n
ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ	11 y 12 de agosto de 2022	Cintalapa, Chiapas	Ejido El Triunfo de Madero municipio de Cintalapa Chiapas.
Coordenadas		16°46'23.96"LN Y 93°46'12.93"LW	16°46'23.96"LN Y 93°46'12.93"LW

Ubicaci3n F3sica:

